

Director: ARTIGAS MENÉNDEZ CLARA

PERIÓDICO TRISEMANAL

Aparece los Martes, Jueves y Sábados por la mañana

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle 18 de Julio número 564 y 566

Precios de suscripción

EN LA CIUDAD

Por un año adelantado \$ 5.50

mes 2.80

mes 0.50

EN CAMPANA

Por un año adelantado \$ 6.00

mes 3.00

mes 0.55

Indicador cristiano

15. — Sábado.—Ston. Pablo primer ermitaño y Mtro. C. creciente. — 16. Domingo.—El dulce N. de Jesús. San Marcelo.

17. Lunes.—El trinito de Sulpicio, san Antonio abad, Luna llena el 23.

LOS PRINCIPIOS

San José, Enero 15 de 1921

Datos del Registro Civil
de la ciudad, en 1920

OTROS INFORMES

El Juzgado de Paz de la ciudad nos ha facilitado los siguientes informes del Registro Civil, que pueden ser de interesante estadística, correspondiente al año 1920:

Matrimonios inscritos 105
Nacimientos inscritos 455
Reconocimientos y Legitimaciones 39

Defunciones inscritas 465
Niños fallecidos menores de un año 128

Proporciones de defunciones sobre los nacimientos: el 89 %.

Datos comparativos entre 1919 y 1920

Debo advertirte, que según la estadística del año 1919, San José, después de Rivera es la Ciudad de la República que tiene el porcentaje más elevado de defunciones, con respecto a los nacimientos.

He aquí un resumen de las inscripciones verificadas en la ciudades de la República en 1919, que servirán para apreciar la situación desventajosa de San José en lo que se refiere a la mortalidad comparada con los nacimientos inscritos:

NACIMIENTOS DEFUNCIONES

Artigas	343	226
Canelones	290	152
Melo	552	302
Colonia	314	120
Durazno	446	228
Trinidad	437	247
Florida	467	227
Maldonado	174	60
Micas	595	406
Montevideo	996	7219
Payandú	738	374
Fray Bentos	366	150
Rivera	2394	823
Colonia	744	200
Salto	792	512
San José	537	355
Mercedes	742	414
Tacuarembó	310	237
Treinta y Tres	499	207

La mortalidad en el mes de Diciembre es digno de dejar constancia, también de que en el mes de Diciembre fallecieron más fallecidos que en los meses anteriores, superando en mucho a los nacimientos, pues éstos apenas alcanzaron a 39 y en cambio las defunciones ascendieron a 54. Figuran en ese oficio 24 defunciones de un solo.

La modestia en el vestido

PALABRAS de BENEDICTO XV

Medidas tomadas por el Obispo de Santa Fe

Un obispo, la ecclésia en las mujeres, es el modo indiferente con que visten, las que se sujetan a las modas exageradas de esta época. No hay cosas más chocantes que ver en el templo señoras y señoritas con sus brazos casi enteramente descubiertos.

He aquí como habla el sumo pontífice al respecto:

«Creemos de nuestro deber insistir sobre este punto. Sabemos, en efecto, que ciertos modos de vestir son propias a la sociedad, por suerte, de la cultura; y por otra parte, son el sencillo y austero, como ignorando su acción defensiva; se pone fuego a la casa, descomiendo, al parecer, el poder destrutivo del fuego. A no ser por esto, ignorante, sería imposible explicarse cómo se ha extendido en nuestros días una modas que traen a la modestia, que es el más bello adorno de la mujer cristiana. ¿Ondrá la señora una mujer sola, sin sombrero, llevar un traje indecente, que con evidencia basta de sus nuevas obligaciones, a veces, tiene el orgullo del vestido...».

Con Martínez Zuviría, es decir, con Hugo West, ha asciendido así. Desde hace quince años viene publicando novelas muy hermosas. La crítica las desecha. El público intelectual, —y el gran público,— agota sus ediciones. Es el novelista argentino que más vende... Se dirá que es porque es un autor que ha sabido adaptarse mejor que sus competidores a las exigencias para admirar. Ha habido también un poco de malicia en ese silecio. «¿Ua?» Tanto como para pensar que los críticos a veces, tienen el orgullo del vestido...

Lo asombroso es que Martínez Zuviría ni siquiera se asombra de que los críticos extiendan su nombre a las novelas de Hugo West.

«Realidad, el silencio de los porteros de la gente hiera de muerte a los autores. Pero cuando el libro es bueno, da nida: se hostiliza de esa aversión silencio de los críticos. El público, tarde o temprano, saca el ojo del libro. Las Veintiunas enterradas en el barrio de Mito...».

Con Martínez Zuviría, es decir, con Hugo West, ha asciendido así. Desde hace quince años viene publicando novelas muy hermosas. La crítica las desecha. El público intelectual, —y el gran público,— agota sus ediciones. Es el novelista argentino que más vende... Se dirá que es porque es un autor que ha sabido adaptarse mejor que sus competidores a las exigencias para admirar. Ha habido también un poco de malicia en ese silecio. «¿Ua?»

Hecho de su parte encantadora, habla de la modestia, que es el más bello adorno de la mujer cristiana. ¿Ondrá la señora una mujer sola, sin sombrero, llevar un traje indecente, que con evidencia basta de sus nuevas obligaciones, a veces, tiene el orgullo del vestido...».

«Grande ha sido, pues, nuestra satisfacción al conocer que las adherentes a la Unión federal, que en sus libros como si dijieran de sus hijos, una memoria católica ha propuesto a las sociedades, por su parte, que se trate de vestir de sencillo y austero, que se trata de un sencillo y austero, como ignorando su acción defensiva; se pone fuego a la casa, descomiendo, al parecer, el poder destrutivo del fuego. A no ser por esto, ignorante, sería imposible explicarse cómo se ha extendido en nuestros días una modas que traen a la modestia, que es el más bello adorno de la mujer cristiana. ¿Ondrá la señora una mujer sola, sin sombrero, llevar un traje indecente, que con evidencia basta de sus nuevas obligaciones, a veces, tiene el orgullo del vestido...».

«Realidad, el silencio de los porteros de la gente hiera de muerte a los autores. Pero cuando el libro es bueno, da nida: se hostiliza de esa aversión silencio de los críticos. El público, tarde o temprano, saca el ojo del libro. Las Veintiunas enterradas en el barrio de Mito...».

«Ua?» Tanto como para pensar que los críticos a veces, tienen el orgullo del vestido...

«Desde 1911—me dice Martínez Zuviría—

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Doctor Salvador M. Pintos

Especialista de la Facultad de Medicina en el Hospital de la Pintos, ha abierto su consultorio en Montevideo.

HORAS DE CONSULTA

Todos los días de 10 a 12, 14 a 16, Jueves y Viernes: exclusivamente señoras. Lunes, Miércoles y Viernes: exclusivamente señores. Lunes y Viernes: Consultorio Mercedes 1100.

Año VI. Núm. 788.—San José, Sábado 15 de Enero de 1921

Sección Literaria

VEJÉS

Las cosas viejas, tristes, destoradas. Sin voz y sin color, sobre secretos. De las épocas muertas, de las vidas. Yo te diré condena en la memoria. Y a veces los hombres, cuando inquietos. Las miran y las palpan, con extrañas voces de agujas, dicen, pasan. Así, algo, alguna hora histórica. Que tiene oscuro de telarañas, sombras y oscuridad. Una vez que se ha visto, no se vuelve a ver.

2. Esta prohibición se hará efectiva dentro de tres o cuatro semanas que se harán las tres festivas y costumbres en todas las misas y de haberse fijado esta circular a la entrada de las iglesias.

3. Querida responsables del cumplimiento de esta ordenanza episcopal los señores padres, vicarios y rectores de iglesias,

Por la presente y en virtud de la autoridad que en su parte dispositiva dice asunto de maduro consejo, en ordenar lo siguiente:

1. Se prohíbe en las iglesias y capillas de la diócesis la entrada de señoras, señoritas y niños que se atrevan a presentarse con vestidos inmodestos, es decir con escotes exagerados, dejando al descubierto la parte superior del busto (espaldas, pecho y brazos), aunque estos estén con cintas o transparencias, como así mismo con trajes demasiado cortos.

2. Esta prohibición se hará efectiva dentro de tres o cuatro semanas que se harán las tres festivas y costumbres en todas las misas y de haberse fijado esta circular a la entrada de las iglesias.

3. Queridas responsables del cumplimiento de esta ordenanza episcopal los señores padres, vicarios y rectores de iglesias,

Por la presente y en virtud de la autoridad que en su parte dispositiva dice asunto de maduro consejo, en ordenar lo siguiente:

1. Se prohíbe en las iglesias y capillas de la diócesis la entrada de señoras, señoritas y niños que se atrevan a presentarse con vestidos inmodestos, es decir con escotes exagerados, dejando al descubierto la parte superior del busto (espaldas, pecho y brazos), aunque estos estén con cintas o transparencias, como así mismo con trajes demasiado cortos.

2. Esta prohibición se hará efectiva dentro de tres o cuatro semanas que se harán las tres festivas y costumbres en todas las misas y de haberse fijado esta circular a la entrada de las iglesias.

3. Queridas responsables del cumplimiento de esta ordenanza episcopal los señores padres, vicarios y rectores de iglesias,

Por la presente y en virtud de la autoridad que en su parte dispositiva dice asunto de maduro consejo, en ordenar lo siguiente:

1. Se prohíbe en las iglesias y capillas de la diócesis la entrada de señoras, señoritas y niños que se atrevan a presentarse con vestidos inmodestos, es decir con escotes exagerados, dejando al descubierto la parte superior del busto (espaldas, pecho y brazos), aunque estos estén con cintas o transparencias, como así mismo con trajes demasiado cortos.

2. Esta prohibición se hará efectiva dentro de tres o cuatro semanas que se harán las tres festivas y costumbres en todas las misas y de haberse fijado esta circular a la entrada de las iglesias.

3. Queridas responsables del cumplimiento de esta ordenanza episcopal los señores padres, vicarios y rectores de iglesias,

Por la presente y en virtud de la autoridad que en su parte dispositiva dice asunto de maduro consejo, en ordenar lo siguiente:

1. Se prohíbe en las iglesias y capillas de la diócesis la entrada de señoras, señoritas y niños que se atrevan a presentarse con vestidos inmodestos, es decir con escotes exagerados, dejando al descubierto la parte superior del busto (espaldas, pecho y brazos), aunque estos estén con cintas o transparencias, como así mismo con trajes demasiado cortos.

2. Esta prohibición se hará efectiva dentro de tres o cuatro semanas que se harán las tres festivas y costumbres en todas las misas y de haberse fijado esta circular a la entrada de las iglesias.

3. Queridas responsables del cumplimiento de esta ordenanza episcopal los señores padres, vicarios y rectores de iglesias,

Por la presente y en virtud de la autoridad que en su parte dispositiva dice asunto de maduro consejo, en ordenar lo siguiente:

1. Se prohíbe en las iglesias y capillas de la diócesis la entrada de señoras, señoritas y niños que se atrevan a presentarse con vestidos inmodestos, es decir con escotes exagerados, dejando al descubierto la parte superior del busto (espaldas, pecho y brazos), aunque estos estén con cintas o transparencias, como así mismo con trajes demasiado cortos.

2. Esta prohibición se hará efectiva dentro de tres o cuatro semanas que se harán las tres festivas y costumbres en todas las misas y de haberse fijado esta circular a la entrada de las iglesias.

3. Queridas responsables del cumplimiento de esta ordenanza episcopal los señores padres, vicarios y rectores de iglesias,

Por la presente y en virtud de la autoridad que en su parte dispositiva dice asunto de maduro consejo, en ordenar lo siguiente:

1. Se prohíbe en las iglesias y capillas de la diócesis la entrada de señoras, señoritas y niños que se atrevan a presentarse con vestidos inmodestos, es decir con escotes exagerados, dejando al descubierto la parte superior del busto (espaldas, pecho y brazos), aunque estos estén con cintas o transparencias, como así mismo con trajes demasiado cortos.

2. Esta prohibición se hará efectiva dentro de tres o cuatro semanas que se harán las tres festivas y costumbres en todas las misas y de haberse fijado esta circular a la entrada de las iglesias.

3. Queridas responsables del cumplimiento de esta ordenanza episcopal los señores padres, vicarios y rectores de iglesias,

Por la presente y en virtud de la autoridad que en su parte dispositiva dice asunto de maduro consejo, en ordenar lo siguiente:

1. Se prohíbe en las iglesias y capillas de la diócesis la entrada de señoras, señoritas y niños que se atrevan a presentarse con vestidos inmodestos, es decir con escotes exagerados, dejando al descubierto la parte superior del busto (espaldas, pecho y brazos), aunque estos estén con cintas o transparencias, como así mismo con trajes demasiado cortos.

2. Esta prohibición se hará efectiva dentro de tres o cuatro semanas que se harán las tres festivas y costumbres en todas las misas y de haberse fijado esta circular a la entrada de las iglesias.

3. Queridas responsables del cumplimiento de esta ordenanza episcopal los señores padres, vicarios y rectores de iglesias,

Por la presente y en virtud de la autoridad que en su parte dispositiva dice asunto de maduro consejo, en ordenar lo siguiente:

1. Se prohíbe en las iglesias y capillas de la diócesis la entrada de señoras, señoritas y niños que se atrevan a presentarse con vestidos inmodestos, es decir con escotes exagerados, dejando al descubierto la parte superior del busto (espaldas, pecho y brazos), aunque estos estén con cintas o transparencias, como así mismo con trajes demasiado cortos.

2. Esta prohibición se hará efectiva dentro de tres o cuatro semanas que se harán las tres festivas y costumbres en todas las misas y de haberse fijado esta circular a la entrada de las iglesias.

3. Queridas responsables del cumplimiento de esta ordenanza episcopal los señores padres, vicarios y rectores de iglesias,

Por la presente y en virtud de la autoridad que en su parte dispositiva dice asunto de maduro consejo, en ordenar lo siguiente:

1. Se prohíbe en las iglesias y capillas de la diócesis la entrada de señoras, señoritas y niños que se atrevan a presentarse con vestidos inmodestos, es decir con escotes exagerados, dejando al descubierto la parte superior del busto (espaldas, pecho y brazos), aunque estos estén con cintas o transparencias, como así mismo con trajes demasiado cortos.

2. Esta prohibición se hará efectiva dentro de tres o cuatro semanas que se harán las tres festivas y costumbres en todas las misas y de haberse fijado esta circular a la entrada de las iglesias.

3. Queridas responsables del cumplimiento de esta ordenanza episcopal los señores padres, vicarios y rectores de iglesias,

Por la presente y en virtud de la autoridad que en su parte dispositiva dice asunto de maduro consejo, en ordenar lo siguiente:

1. Se prohíbe en las iglesias y capillas de la diócesis la entrada de señoras, señoritas y niños que se atrevan a presentarse con vestidos inmodestos, es decir con escotes exagerados, dejando al descubierto la parte superior del busto (espaldas, pecho y brazos), aunque estos estén con cintas o transparencias, como así mismo con trajes demasiado cortos.

2. Esta prohibición se hará efectiva dentro de tres o cuatro semanas que se harán las tres festivas y costumbres en todas las misas y de haberse fijado esta circular a la entrada de las iglesias.

3. Queridas responsables del cumplimiento de esta ordenanza episcopal los señores padres, vicarios y rectores de iglesias,

Por la presente y en virtud de la autoridad que en su parte dispositiva dice asunto de maduro consejo, en ordenar lo siguiente:

1. Se prohíbe en las iglesias y capillas de la diócesis la entrada de señoras, señoritas y niños que se atrevan a presentarse con vestidos inmodestos, es decir con escotes exagerados, dejando al descubierto la parte superior del busto (espaldas, pecho y brazos), aunque estos estén con cintas o transparencias, como así mismo con trajes demasiado cortos.

2. Esta prohibición se hará efectiva dentro de tres o cuatro semanas que se harán las tres festivas y costumbres en todas las misas y de haberse fijado esta circular a la entrada de las iglesias.

3. Queridas responsables del cumplimiento de esta ordenanza episcopal los señores padres, vicarios y rectores de iglesias,

Por la presente y en virtud de la autoridad que en su parte dispositiva dice asunto de maduro consejo, en ordenar lo siguiente:

1. Se prohíbe en las iglesias y capillas de la diócesis la entrada de señoras, señoritas y niños que se atrevan a presentarse con vestidos inmodestos, es decir con escotes exagerados, dejando al descubierto la parte superior del busto (espaldas, pecho y brazos), aunque estos estén con cintas o transparencias, como así mismo con trajes demasiado cortos.

2. Esta prohibición se hará efectiva dentro de tres o cuatro semanas que se harán las tres festivas y costumbres en todas las misas y de haberse fijado esta circular a la entrada de las iglesias.

3. Queridas responsables del cumplimiento de esta ordenanza episcopal los señores padres, vicarios y rectores de iglesias,

Por la presente y en virtud de la autoridad que en su parte dispositiva dice asunto de maduro consejo, en ordenar lo siguiente:

1. Se prohíbe en las iglesias y capillas de la diócesis la entrada de señoras, señoritas y niños que se atrevan a presentarse con vestidos inmodestos, es decir con escotes exagerados, dejando al descubierto la parte superior del busto (espaldas, pecho y brazos), aunque estos estén con cintas o transparencias, como así mismo con trajes demasiado cortos.

2. Esta prohibición se hará efectiva dentro de tres o cuatro semanas que se harán las tres festivas y costumbres en todas las misas y de haberse fijado esta circular a la entrada de las iglesias.

3. Queridas responsables del cumplimiento de esta ordenanza episcopal los señores padres, vicarios y rectores de iglesias,

Por la presente y en virtud de la autoridad que en su parte dispositiva dice asunto de maduro consejo, en ordenar lo siguiente:

1. Se prohíbe en las iglesias y capillas de la diócesis la entrada de señoras, señoritas y niños que se atrevan a presentarse con vestidos inmodestos, es decir con escotes exagerados, dejando al descubierto la parte superior del busto (espaldas, pecho y brazos), aunque estos estén con cintas o transparencias, como así mismo con trajes demasiado cortos.

2. Esta prohibición se hará efectiva dentro de tres o cuatro semanas que se harán las tres festivas y costumbres en todas las misas y de haberse fijado esta circular a la entrada de las iglesias.

3. Queridas responsables del cumplimiento de esta ordenanza episcopal los señores padres, vicarios y rectores de iglesias,

Por la presente y en virtud de la autoridad que en su parte dispositiva dice asunto de maduro consejo, en ordenar lo siguiente:

1. Se prohíbe en las iglesias y capillas de la diócesis la entrada de señoras, señoritas y niños que se atrevan a presentarse con vestidos inmodestos, es decir con escotes exagerados, dejando al descubierto la parte superior del busto (espaldas, pecho y brazos), aunque estos estén con cintas o transparencias, como así mismo con trajes demasiado cortos.

2. Esta prohibición se hará efectiva dentro de tres o cuatro semanas que se harán las tres festivas y costumbres en todas las misas y de haberse fijado esta circular a la entrada de las iglesias.

3. Queridas responsables del cumplimiento de esta ordenanza episcopal los señores padres, vicarios y rectores de iglesias,

Por la presente y en virtud de la autoridad que en su parte dispositiva dice asunto de maduro consejo, en ordenar lo siguiente:

1. Se prohíbe en las iglesias y capillas de la diócesis la entrada de señoras, señoritas y niños que se atrevan a presentarse con vestidos inmodestos, es decir con escotes exagerados, dejando al descubierto la parte superior del busto (espaldas, pecho y brazos), aunque estos estén con cintas o transparencias, como así mismo con trajes demasiado cortos.

2. Esta prohibición se hará efectiva dentro de tres o cuatro semanas que se harán las tres festivas y costumbres en todas las misas y de haberse fijado esta circular a la entrada de las iglesias.

3. Queridas responsables del cumplimiento de esta ordenanza episcopal los señores padres, vicarios y rectores de iglesias,

Por la presente y en virtud de la autoridad que en su parte dispositiva dice asunto de maduro consejo, en ordenar lo siguiente:

1. Se prohíbe en las iglesias y capillas de la diócesis la entrada de señoras, señoritas y niños que se atrevan a presentarse con vestidos inmodestos, es decir con escotes exagerados, dejando al descubierto la parte superior del busto (espaldas, pecho y brazos), aunque estos estén con cintas o transparencias, como así mismo con trajes demasiado cortos.

2. Esta prohibición se hará efectiva dentro de tres o cuatro semanas que se harán las tres festivas y costumbres en todas las misas y de haberse fijado esta circular a la entrada de las iglesias.

3. Queridas responsables del cumplimiento de esta ordenanza episcopal los señores padres, vicarios y rectores de iglesias,

Por la presente y en virtud de la autoridad que en su parte dispositiva dice asunto de maduro consejo, en ordenar lo siguiente:

1. Se prohíbe en las iglesias y capillas de la diócesis la entrada de señoras, señoritas y niños que se atrevan a presentarse con vestidos inmodestos, es decir con escotes exagerados, dejando al descubierto la parte superior del busto (espaldas, pecho y brazos), aunque estos estén con cintas o transparencias, como así mismo con trajes demasiado cortos.

2. Esta prohibición se har

POR \$ 2.800.00

Ofrezco una trilladora «Ruston» y motor «Marschal» para la misma, tiene solamente un año de uso, por consiguiente puede considerarse casi nueva.

Los interesados en esta pichincha pueden dirigirse al Martillero Pedro Schwegler, Mercedes.

CASA FORD

Cables Ford con arranques eléctricos, de fábrica
8 1000
8 050
Representación exclusiva en el Departamento

Diego L. Artola

mano experta y hábil de cuyas condiciones puede esperarse mucho bien.

Nos complacemos en tributar nuestro franco y caloroso aplauso a la señorita de Giampiero por su feliz dedicación al arte de la pintura, expresiones culturales tan poco comunes en nuestro ambiente.

Pro ciegos de la guerra

En nuestro número anterior adelantábamos noticias sobre la próxima visita a esta ciudad del R. P. Geroni, capellán del ejército italiano. Pues bien, el arribo del distinguido sacerdote ha sido fijado para el jueves 20 del corriente. Como sabe, el padre Geroni hace propaganda y ofrece interesantes conferencias a beneficio de los ciegos italiani de la guerra europea. Oportunamente nos ocuparemos de la acción que desarrollará en San José el cíesario de la píndosa institución italiana.

El Circo "Río Branco"

Los anuncios de este Circo que se instala en la calle Yeguarní esq. 33 dicen que hoy se efectuará el debut de la troupe. Sin embargo, como no han llegado hasta nosotros los programas respectivos hemos de reducir a eso la presente información.

Centro "Juventud Unida"

AVISOS

Se llama a licitación para el arriendo del Bar del Centro "Juventud Unida", para el ejercicio 1921, según el pago de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría del mismo todos días hábiles. Se reciben las propuestas hasta el 25 del corriente a las 10 p. m.

La Comisión

De biógrafo

En el Nacional—Hoy no habrá biógrafo en el Teatro de la calle Asamblea. El programa para el matutino del domingo comprende: «Un idilio en la noche». La trompeta de Polgatón. Quienes serán miembros de la banda, dirá por Casasen. «Delator» estrenada dramática en 4 actos: «La noche de estreno». Sunshine, represa y una comedia dramática Marx Fox en 5 actos, interpretada por la bella actriz Marigita Travers, titulada «El pecado espíñido».

En el Maciò—La última función de Antonia Cesta constituyó el jueves un verdadero éxito de público y artístico para la cantante que se despidió esa noche de los habitantes al Maciò.

La función de esta noche comprende la

siguiente película: «Tío pollos, acrobáticos». Los rayos del bosque» en 6 partes, dirigida por Michel Lewis.—El matiné para mañana tiene el siguiente programa: «Tío pollos». «La vuelta de los grandes diablos»; «Por su perro chico»; «Volviendo sobre sus pasos» por Tom Mix en 15 partes; «Salustiano mozo de banca» en 15 partes; «Don Hércules metálico» por Casasen; «En 2 actos».—De noche: «Journal N.º 102»; «Don Hércules Metálico» por Casasen y «El balufrío del Palacio Royal» por el simpático Charles Ray.

Carnaval

CITACIÓN

Por última vez se cita a las personas que concierten con la idea a una reunión que se verificará mañana domingo a las 5 p. m. en el Club Fraternidad, a fin de constituir la Comisión de Fiestas para el próximo Carnaval.

Los iniciadores

Probable venida de

la eximia Raquel Meller

El cronista teatral de «El Plata» da a conocer la noticia de que Raquel Meller ha terminado la que actúa en Solís, tiene el propósito de observar al público maragato en una grata visita a objeto de trabajar en la otra de la localidad. Facilitaría la venida de la Meller la circunstancia de tener que suspender el espectáculo del 18 en Solís, en honor a los homenajes que se rendirán a los restos de Florencio Sánchez.

«Vanos, señores empresarios? ¿Quién se trae a la Meller?

Charla social

UU Bautismo.—A una interesante ceremonia dotó motivos en Montevideo en el oratorio particular del doctor Vicente Ponce de León, en la calle Miguelete el bautismo de su nieto, el niño de los esposos Alcorta Guevara Ponce de León. Uso efusivo de parentesco y algunas de las amistades más allegadas hicieron acto de presencia en la plácida casa que fué seguida de una reunión, donde se realizó una cena. Paseo largo y elegante desde la casa, donde fué servido un exquisito luncón en el cual se festejaron los mejores anejos para la felicidad del pequeño que se acercaba de recibir, en las aguas bautismales, su oficio cristiano. Prenderon la ceremonia las más queridas personas: Ponce de León Lanzas, Alcorta Guevara, Reyes Rivas de Ponce de León, Semadeni Ponce de León, Ponce de León de Terro, Terra Areocena, O'Neill Areocena, Rospide Serrán, Zorrilla de San Martín, Reyes Rivas, y muchas otras.

Pistolas a fuego en todo ancho precios reducidos. Se entregarán en la diaria Iturralde 515.

UNA DEMOSTRACIÓN.—En el Hotel Progresivo se realizó la jueves de noche una comidilla con un grupo de amigos folclóricos que quisieron al señor Baldomero Nuñez (hijo), que pasa a radicarse en la Capital. La cena transcurrió en medio de verdadera alegría, formándose votos para la felicidad del pequeño que se acercaba de recibir, en las aguas bautismales, su oficio cristiano.

LOS BAILES DE LA JUVENTUD UNIDA.—Se preparan ya los bailes de Carnaval a celebrarse en el Teatro Maciò, organizados por la Juventud Unida. La Comisión tiene resuelto que esas fiestas se celebren el 10 de febrero en el teatro, en la noche de la víspera. En los bailes se permitió el disfrute y la convivencia con trío de particular, a excepción del que se celebra el jueves 10, pues se ha establecido que toda persona que

entre esa noche a la sala de baile deba ir de noche.

Es indudable que esas fiestas de la Juventud Unida han de constituir la nota más alegre y entusiasta de las próximas carnestolendas.

Menéndez Clara Hermanos

CON JUAN M. LICIO

27.º Gran Feria de Ganadería en el Local Raigón

CON EMBARQUERO PARA GANADO

A 200 metros de la Estación Raigón, y a cinco kilómetros de la ciudad de San José

El Domingo 30 de Enero de 1921

A LAS 9 DE LA MAÑANA

Inscripciones para el Catálogo hasta el 18 de Enero
Mercado excelente para toda suerte de transacciones

COMISIÓN: 3 ojo ENTRE COMPRADOR Y VENDEDOR

Por períodos de inscripción y informes a los martilleros calle Sarandí número 518
Los dos teléfonos.

Por Menéndez Clara Hnos.

Excepcional remate de Campo, Especial para Ganadería y Agricultura

El domingo 16 de Enero de 1921, a las 4 de la tarde, frente a la casa de comercio de Vega y Zunin, Estación Café, venderemos por cuenta y orden de quien corresponde,

71 hectáreas 4676 metros 1183 centímetros

con los alambrados, piletas y demás mejoras que contiene, ubicadas sobre el Arroyo Pantano, Quinta sección Judicial del Departamento de San José, sobre el Camino a Estación Cufre y a menos de 10 kilómetros de la citada Estación.

Base de venta: 100 pesos la hectárea

El campo está disponible para ser ocupado de inmediato, posee aguas permanentes y pertenece a la sucesión de José Tomás Ramos e Inés Martínez de Ramos.

Se prevé que el mejor postor en el acto deserte aceptada la oferta deberá depositar en mano de los rematadores el diez por ciento del precio total en calidad de seña y más el UNO por ciento de comisión de compra.

Gastos de escrituración, certificados, etc; por cuenta del comprador.

TITULOS A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS

Por datos e informes a los martilleros, Sarandí 518.—San José de Mayo. Los dos teléfonos.

Campo para arrendar

Se arriendan 66 hectáreas de campo para labranza, en la Pachian, 7.º sección, llevando con la sucesión Garibón. El campo estará disponible en el mes de Marzo próximo.

Para tratar con el señor Juan Geninazzi.

entre esa noche a la sala de baile de la de noche.

Es indudable que esas fiestas de la Juventud Unida han de constituir la nota más alegre y entusiasta de las próximas carnestolendas.

Señores fumadores:

Anexan a su equipo, una boquilla «Platinita». 4 tipos distintos. Al alcance de todo boliño.

Casa FÉNIX

IN MEMORIAM.—El lunes próximo a las 6 en la Capilla del Husto y a las 7 y 7.20 en la Iglesia Parroquial se recordarán misas por el alma de la señorita Josefina E. Bidagán, fallecida hace dos años. En este luctuoso aniversario ha de verse renovado el brindo pese que la desaparición prematura de la joven educacionista prodújera en nuestra sociedad, pese numerosas familias, hasta de congresos en las piadosas ceremonias.

ALEGRIAS DE HOY.—El hogar de los señores Velasco García Santos se ha visto alegrado con la presencia de su varoncito, al que se ha puesto el nombre de Carlos Alejandro.

Se necesita un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Por MANUEL PITA

Remateclito de lindos y buenas muñecas de uso, perteneciente a don Solano Larriera.

El día sábado 15 del corriente mes,

a las 5 1/2 de la tarde, en la casa situada en la calle 1111 N.º 743, y que es la casa de don Remateclito de lindos y buenas muñecas de uso, perteneciente a don Solano Larriera.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

Se necesitan un muchacho para mandados en la Joyería Franco.

